



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N°015-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 30 de enero de 2017.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Oficio N° 06-2017-A-MCP-SJRS, de fecha 09 de enero de 2017, con registro N° 0722
Informe Legal N° 003-2017-ALE/MDNC, de fecha enero de 2017.
Informe N° 005-2017-OC/MDNC, de fecha 27 de enero de 2017.
Acta de Sesión Ordinaria N° 02-2017, de fecha 27 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 06-2017-A-MCP-SJRS, de fecha 09 de enero de 2017, con registro N° 0722, el Alcalde del centro poblado de San Juan de Río Soritor, solicita a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita la renovación de convenio interinstitucional para sobre transferencia de FONCOMUN para el presente año 2017;

Que, el artículo 9° inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 9 inciso 26) de la Ley N° 27972

SE ACORDÓ:

Artículo 1°- APROBAR, la renovación de Convenio Específico Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca y la Municipalidad del centro poblado de San Juan de Río Soritor, sobre transferencia financiera del FONCOMUN, con vigencia de enero a diciembre de 2017.

Artículo 2°- Autorizar al Alcalde la firma del convenio aprobado en el artículo anterior.

Artículo 3°- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C. GM
C.C. GAF
C.C. PPPP
C.C. CONTAB
C.C. TESORERÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Néñez Sánchez
ALCALDE
DNI: 42265433

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe